II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9216

ACUERDO de 31 de mayo de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces Sustitutos para el año judicial 2004/2005, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León y Castilla-La Mancha

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de Octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2004/2005, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León y Castilla-La Mancha:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Doña Elsa Ramón García, Juez Sustituta de los Juzgados de Almazán y Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Doña Sonia Sánchez Barrio, Juez Sustituta de los Juzgados de Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón (Cuenca).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contenciosoadministrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9217

ORDEN AEC/1605/2005, de 24 de mayo, por la que se resuelve parcialmente convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

Por Orden AEC/971/2005, de 7 de abril (BOE del 15) se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de Libre Desig-

nación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (BOE de 10 de abril), este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo I.a).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de mayo de 2005.–El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, BOE de 26 de abril), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO I.a)

Convocatoria: Orden AEC/971/2005, de 7 de abril (BOE del 15)

Puesto adjudicado:

1. Puesto: Introductor de Embajadores; Subdirección Gral. de Viajes y Visitas Oficiales; Ceremonial de Órdenes; Jefe de Sección de Seguridad 1792112. Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Coop.; Introductor de Embajadores; Madrid (provisional). Nivel: 24. Complemento específico: 3.664,32.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Collar Rodríguez, David. NRP: 0137144446 TA8123. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A8123. Situación. Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9218 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 592/2005, de 20 de mayo, sobre promociones en la carrera fiscal.

Advertidos errores en el Real Decreto 592/2005, de 20 de mayo, sobre promociones en la carrera fiscal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 2005, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 17265, primera columna, en el décimo párrafo, donde dice: «Doña María Cristina Íñigo Franco», debe decir: «Doña María Cristina Inigo Franco».